



**COMETIDO A LA COMUNA DE
SAN CARLOS DE DON
JOSE LUIS RIVAS FREIRE**

**RESOLUCIÓN N° 3708
CHILLÁN VIEJO, 07 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 1913 del 01/04/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 23/06/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Don Jose Luis Rivas Freire Rut: 9.013.762-k, para ir a la Comuna de San Carlos el día 23/06/2015

RESOLUCIÓN:

1.- RECONOCE cometido a Don JOSE LUIS RIVAS FREIRE quien debio ir a la Comuna de San Carlos, el día 23/06/2015, con el motivo de registro fotográfico visita de vecinos y Alcalde a viviendas sociales para futuro proyecto inmobiliario en nuestra Comuna.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 23/06/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se trasladara en vehículo municipal palca patente GLVL18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001**, del presupuesto municipal vigente.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM
DISTRIBUCION**

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado